

Licda. Roxana Acuña Valerio
Jefe, Administración de Remuneraciones y
Gestión de la Información

Estimada señora:

Transcribo el acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-468-2024, artículo III de la sesión extraordinaria número dieciséis del Consejo de la Sede Regional Chorotega de la Universidad Nacional, celebrada el 5 de diciembre de 2024, modalidad virtual que dice:

ARTÍCULO III: Nombramiento de personal académico en Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA), gestión académica y acciones de relaciones externas (ARE) para el año 2025.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. El Reglamento de Sedes y Secciones Regionales.
3. El Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) el cual entró a regir el primero de diciembre del 2022.
4. Planificación laboral para PPAA, PPAA de Cooperación Externa y Gestión Académica para el año 2025 realizada por el Vicedecanato.
5. Plan Estratégico Prospectivo 2023-2027 aprobado por Asamblea de Sede mediante UNA-AS-SRCH-ACUE-001-2023.
6. Portafolio de Líneas de Investigación y Extensión 2023-2033 aprobado por Asamblea de Sede mediante UNA-AS-SRCH-ACUE-002-2023.
7. Procedimiento interno para la gestión de nombramientos en la Sede Regional Chorotega, comunicado mediante UNA-SRCH-CIRC-020-2024.
8. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-986-2024 con fecha 27 de noviembre del 2024 el Vicedecano, M. Sc. Edgar Vega Briceño, solicita al Consejo de Sede la contratación de personal académico para Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA), gestión académica y acciones de relaciones externas (ARE) para el año 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Sede Regional Chorotega para la prestación de servicios en PPAA ha aprobado perfiles académicos en el Consejo de Sede.



2. Algunos nombramientos se realizan con plazas a plazo fijo y otras por servicios especiales, siendo la primera la que repercute directamente en el presupuesto laboral de la Sede Regional Chorotega y la segunda siendo aportes realizados por Rectoría Adjunta y por CONARE Regionalización.
3. Se han realizado talleres y reuniones varias para la planificación y estimación presupuestaria laboral y se concluye que la propuesta de nombramientos.
4. El Vicedecano ha garantizado que:
 - a. La Sede cuenta con el contenido presupuestario necesario en la cual se cargará la contratación.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia.
 - c. Se ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la Sede tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - d. La lista de PPAA se encuentran vigentes durante el año 2025 o por iniciar en el 2025. Están debidamente autorizados, inscritos en el SIA 1 o SIA 2. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el PPAA y coinciden con las indicadas en el SIA y la persona por contratar está incluida en el SIA, caso contrario se gestionó el cambio o inclusión, de esa persona, en el sistema y en el PPAA.
 - e. Las contrataciones para PPAA son acordes al Portafolio de Líneas de Investigación y Extensión de la Sede.
5. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la Sede o de otra instancia de la universidad.
6. La propuesta de nombramiento es exclusivamente para la gestión de PPAA, PPAA de Cooperación Externa y Gestión Académica. No incluye nombramientos en Docencia.
7. El Vicedecano con base en los perfiles, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación del siguiente personal académico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, en una jornada de 20, 30 y 40 horas.
8. El Inciso c del artículo 24 del Reglamento para la Gestión de PPAA, sobre las competencias responsabilidades del Consejo de Sede:

- c. *Aprobar el presupuesto laboral, de operación e inversión que se destinará para la ejecución del PPAA de su instancia académica*

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTOS DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS EN PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS (PPAA) Y GESTIÓN ACADÉMICA, POR UNA JORNADA DE 20, 30 Y 40 HORAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. ACUERDO FIRME. ACUERDO FIRME.



| PPAA | Nombre y cédula del responsable | Jornada en horas | Plaza y cod presupuestario | Período |
|---|---|------------------|----------------------------|--|
| PROGRAMAS | | | | |
| Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico (CEMEDE) 2022-2026 SIA 0549-20 | Silvia Zúñiga Guerrero ced.502370518 | 40 | 1962-2024 / N.16.0056 | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |
| | Sandra Lezcano Calderón ced. 602500652 | 30 | 1275-2017 / N.16.0056 | |
| | Pavel Bautista Solís ced. A00129463 | 30 | 0883-2022 / N.16.0056 | |
| | Jose Andrés Barrantes Ortega ced.113510096 | 20 | 0108-2022 / N.16.0056 | |
| | William Gómez Solís ced. 304250662 | 20 | 1265-2017/ N.16.0056 | |
| | Adolfo Salinas Acosta ced.502880643 | 20 | 1284-2017 N.16.0056 | |
| Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe | Andrea Suarez Serrano ced. 109940808 | 30 | 1310-2018 N.22.0113 | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |



| | | | | |
|---|---|----|------------------------|-------------------------------------|
| (HIDROCEC-UNA) 2023-2027 SIA 0347-21 | Christian Golcher Benavides ced. 112370214 | 30 | 1282-2017 N.22.0113 | |
| | Álvaro Baldioceda Garro ced. 110800994 | 30 | 0135-2025 N.22.0113 | |
| | Johanna Rojas Conejo ced. 503380419 | 30 | 0138-2025 N.22.0113 | |
| | Anny Guillen Watson ced. 503470509 | 30 | 0137-2025 N.22.0113 | |
| | María Teresa López Maietta ced. 402150164 | 30 | 0113-2022 N.22.0113 | |
| Observatorio Regional Chorotega SIA 0234-21 | Laura Obando Villegas ced. 502560613 | 20 | 0402-2018 N.21.0168 | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |
| Laboratorio de I+D+i en Ciberseguridad (LAbCIBE) SIA 0424-22 | Alex Villegas Carranza ced. 503990937 | 20 | 1841-2024 I.22.0232 | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |
| | | | | |
| PROYECTOS | | | | |
| Desarrollo de capacidades organizacionales y empresariales para el fortalecimiento de las Cadenas de Valor de Naranja y Pesca Artesanal en la Región Chorotega en los territorios Nandayure, Hojancha, Nicoya (NAHONI), | Rigoberto Rodríguez Quirós ced. 602280572 (asignación carga) | 10 | 1300-2017 N.24.0176 | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |



| | | | | |
|--|--|------------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| y Liberia – La Cruz. SIA 0141-24 | | | | |
| Propuesta de innovación educativa AQUALAB: Fortaleciendo habilidades STEAM en la niñez de I y II ciclo, del Cantón de Liberia, Guanacaste. SIA 0429-24 | Daniela Rojas Cantillano ced. 112170336 | 10 | 1208-2023 E.24.0164 | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |
| Fortaleciendo capacidades a organizaciones de gestión cultural para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial afrodescendiente de los cantones de Nicoya y Santa Cruz. SIA 0230-24 | José Daniel Matul Romero ced. A00044192 | 10 | 0106-2022 N.24.0162 | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |
| Ecosistema empresarial: UNA estrategia con perspectiva de género para el desarrollo de capacidades empresariales en emprendimientos de Liberia, La Cruz y Bagaces SIA 0201-24 | Fernando Gutiérrez Coto ced.204200750 (asignación carga) | 10 | 1194-2017 E.24.0161 | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |
| Competencias comunicativas en inglés y desarrollo de habilidades empresariales y de gestión ambiental para el fortalecimiento de la comercialización de bienes y servicios de las organizaciones de base local para las comunidades del Golfo de Nicoya SIA 0170-23 | Lupita Fonseca Brenes ced. 304400976 | 10 | 0163-2022 N.23.0128 | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |
| Alternativas de adaptación ambiental a la variabilidad climática en las dimensiones de recurso hídrico, fauna silvestre y producción agropecuaria para el fortalecimiento del Área de Conservación Guanacaste SIA 0221-23 | Ronald Sánchez Brenes ced. 206470044 | 10 | 0893-2022 N.23.0289 | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |
| GESTIÓN ACADEMICA | | | | |
| Programa de Posgrado en Ciencias del Trópico (Doctorado y Maestría) Sede Regional Chorotega SIA | Ronald Sánchez Brenes ced. 206470044 | 10 (servicios especiales) | 0893-2022 D.24.0266 | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |

| | | | | |
|--|---|------------------------------|------------------------|--|
| 0471-24 | | | | |
| Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible SIA | Juan Picón Cruz ced. 502740228 (asignación de carga) | 10 | 1567-2018 D.22.0069 | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |
| Programa éxito académico (UNA-VD-OFIC-1500-2024) | Ana Francis Rosales Jenkins Ced. 110940459 | 20 (servicios especiales) | 0898-2022 G.15.0517 | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |
| Maestría en Ciberseguridad Industrial SIA 0399-24 | Randall Barnett Villalobos ced. 602570200 | 20 | Por definir | 01 de enero al 31 de diciembre del 2025. |
| ARE | | | | |
| Estrategia de Educación Rural Sostenible (SUREST, por sus siglas en inglés para SUustainable Rural Education STRategy) SIA 0060-23 | Alfonso Lara Quesada ced. 108770743 | 10 | 1281-2017 E.23.0288 | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |
| ACTIVIDADES ACADEMICAS | | | | |
| Uletras: Modelo metodológico educativo para la atención de la lectoescritura en estudiantes de I, II y III ciclo de primaria en comunidades fronterizas de la zona norte de Costa Rica SIA 0316-24 | Margoth Miranda Rosales ced. 502380748 | 10 | 0160-2022 N.24.0022 | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |
| Propuesta de rediseño del Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible SIA 0385-24 | Elena Dorado Mayorga ced. 109060947 (asignación de carga) | 10 (servicios especiales) | 0204-2021 D.24.0021 | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |
| Rehabilitación cardiaca integral y cerebrovascular SIA 0596-21 | Darinka Grbic Grbic ced. 800870458 | 10 (servicios especiales) | 0889-2022 N.22.0219 | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |
| Implementación de la Escuela Deportiva Pedagógica en la región Chorotega SIA 0433-22 | Karen Vásquez Esquivel Ced. 503820480 | 10 | 1360-2022 E.22-0223 | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |
| Promoción de sistemas de cosecha de agua de lluvia | | | | |

| | | | | |
|--|---|------------------------------|-------------|-------------------------------------|
| como medida de adaptación al cambio climático. SIA 0242-24 (Fondos de Regionalización) | William Gómez Solís ced. 304250662 | 10 (servicios especiales) | Por definir | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |
| | Adolfo Salinas Acosta ced.502880643 | 10 (servicios especiales) | Por definir | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |
| | Ricardo Castro Blanco Ced. 116060517 | 10 (servicios especiales) | Por definir | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |
| | Ericka Acosta Baltodano ced. 108540124 | 10 (servicios especiales) | Por definir | 01 de enero al 31 de diciembre 2025 |

2. INDICAR A LAS PERSONAS ACADÉMICAS QUE DEBEN ELABORAR UNA DECLARACIÓN JURADA, EN EL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE HORARIO:
<https://www.mihorario.una.ac.cr/horario/security/login.xhtml>.
ACUERDO FIRME.

3. INDICAR A LAS PERSONAS ACADÉMICAS QUE EN EL CASO DE QUE EL PPAA SE ENCUENTRE EN EL SIA 1 Y NO SE ENCUENTRE INCLUIDA PARA EL AÑO 2025 DEBE SOLICITAR AL RESPONSABLE DEL PPAA SU INCLUSIÓN PARA EFECTOS DE REALIZAR EL NOMBRAMIENTO. LA SOLICITUD DE CAMBIO DEBE SER ENVIADA AL VICEDECANATO HACIENDO ALUSIÓN AL PRESENTE ACUERDO. ACUERDO FIRME.

4. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGESA). ACUERDO FIRME.

Atentamente,

MEd. Wagner Castro Castillo
Presidente
Consejo de Sede

- ▣ MSc. Édgar Vega Briceño, Vicedecano, SRCH.
- ▣ MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva SRCH.
- ▣ MSc. Carol Córdoba Brenes, Asistente Administrativa, Campus Nicoya.
- ▣ MSc. Efraín Aragón Obregón, Asistente Administrativo, Campus Liberia.



▯ Académicos

